

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2023/717 *Aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2023.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Canena para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	753.553,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	653.184,11
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.602,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	262.833,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.810.173,15

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	432.169,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	181.842,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	806.949,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	369.225,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.811.237,16

ANEXO DE PERSONAL

Presupuesto Municipal Ejercicio 2023

Plantilla de Personal

El art. 90 de la Ley 7/85 de 2 de abril establece que corresponde a cada corporación aprobar anualmente, a través del presupuesto la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia realizados los análisis y evaluaciones consiguientes.

Se propone al Pleno de la Corporación la Plantilla de Personal para 2023 que se recoge a continuación.

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

ESCALA/SUBESCALA	Nº	SUBGRUPO	DENOMINACION	SITUACION
1.- HAB. NACIONAL				
1.1.- Secretaría-Intervención	01	A1-A2	Secretaría-Intervención	Vacante. Cubierta provisionalmente por comisión de servicios
2.- ADMON GENERAL				
2.1.- Auxiliar-Administrativo	03	C2	Auxiliar-Administrativo	Cubiertas
3.- ADMON ESPECIAL				
3.1.- SERV. ESPECIALES				
3.1.1.- Técnico/a Auxiliar	01	C2	Técnico Aux. de Administración y gestión de sistemas informáticos.	Vacante. En proceso de estabilización
3.1.3.- Personal de Oficios	01	E	Encargado de Obras y Serv.	Cubierta
TOTAL	06			

B.-PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION	Nº	RELACION LABORAL	SITUACION
Monitora Juventud, Cultura y Deportes	01	Fijo/a a jornada completa	Cubierta
Jardinero	01	Fijo/a a jornada completa	Cubierta
Arquitecto Técnico	01	Fijo/a a jornada completa	Cubierta
Auxiliar de Biblioteca	01	Fijo/a a tiempo parcial	Cubierta
Educadora de Guardería	02	Fijo/a discontinua a tiempo parcial	1 cubierta y otra en proceso de estabilización
Técnico Auxiliar de administración y Gestión Sistemas Informáticos	01	Duración determinada jornada completa	En proceso de estabilización.
Dinamizador Centro Guadalinfo	01	Duración determinada jornada completa	En Proceso de estabilización
Limpiadoras edificios públicos	02	Duración determinada jornada completa	En proceso de estabilización
Operario de Servicios Múltiples y cementerio	01	Duración determinada jornada completa	En Proceso de estabilización
Limpiadora	01	Duración determinada tiempo parcial	En Proceso de estabilización

DENOMINACION	Nº	RELACION LABORAL	SITUACION
Operario de limpieza Lonja y Jardines del Ayto.	01	Duración determinada tiempo parcial	En Proceso de estabilización
Oficial de obras	01	Fijo/a jornada completa	En proceso de estabilización
Auxiliar administrativo discapacidad	01	Duración determinada tiempo parcial	
Directora guardería	01	Fijo/a jornada completa	Vacante. Promoción Interna
Monitor deportivo	01	Duración determinada jornada completa	En Proceso de estabilización
Oficial de Jardinería	01	Fijo/a jornada completa	Vacante. Promoción Interna
TOTAL	18		

- Número total de funcionarios de carrera: 6
- Personal laboral fijo: 8
- Número total de personal laboral durac. determinada incluidos en el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal: 10

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Canena, 9 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.